

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 FEB. 2008

**N° 005 RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA**

Callao, 07 FEB 2008

**VISTOS:**

El Informe N° 07-2008-GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 09 de Enero de 2008, del Coordinador de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón - Callao - 2007", el Informe N° 048-2008-GRC/GA-OL de fecha 17 de Enero de 2008, de la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, El Informe N° 019-2008/GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 25 de Enero de 2008, el Memorandum N° 192-2008-GRC/GRPPAT de fecha 31 de Enero de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 173-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 31 de Enero de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 026-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA, de fecha 14 de Setiembre de 2007, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón - Callao - 2007", con un Presupuesto Analítico Desagregado de S/. 673,210.81 (Seiscientos Setenta y Tres Mil Doscientos Diez Con 81/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Julio de 2007 y plazo de ejecución de 182 (Ciento Ochenta y Dos) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, a través del Informe N° 07-2008-GRC/GRRNGMA/VSD, de fecha 09 de Enero de 2008, el Coordinador de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón - Callao - 2007", informa que la Actividad se viene desarrollando desde el pasado año, cuyo Valor Referencial de las Específicas de Gasto fueron establecidas con precios al mes de Julio de 2007; y al no haberse podido realizar algunos procesos de Menor Cuantía, solicita a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente tramitar la actualización del Valor Referencial;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 10 de Enero de 2008, recaído en el Informe N° 07-2008-GRC/GRRNGMA/VSD, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, deriva para su atención según lo solicitado en el Informe precitado, a la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración;

Que, con Informe N° 048-2008-GRC/GA-OL de fecha 17 de Enero de 2008, la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración, informa a ésta, que para efectos administrativos convalida la Actualización del Valor Referencial emitido por la Unidad Funcional de Valor Referencial, mediante Informe N° 019-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 17 de Enero de 2008. En el precitado Informe se concluye que las Específicas de Gasto sujetas a Actualización del Valor Referencial son: 24, 39, 52 y 58;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 17 de Enero de 2008, recaído en el Informe N° 048-2008-GRC/GA-OL, la Gerencia de Administración deriva el precitado Informe a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para su conocimiento y continuación del trámite respectivo;

Que, la Décima Séptima Disposición Final de la Ley N° 28979 "Ley que autoriza crédito suplementario en el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2007, para la continuidad de inversiones y dicta otras disposiciones" en la que modifica el Artículo 26° de la Ley N° 26850, Ley de



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Contrataciones y Adquisiciones del Estado que indica a la letra "..... La Entidad establecerá el Valor Referencial de la adquisición o contratación, a fin de determinar el proceso de selección correspondiente y la asignación de recursos necesarios. El Valor Referencial será determinado sobre la base de los costos estimados por la dependencia o dependencias responsables de la Entidad, con una antigüedad no mayor a los seis meses.....";

07 FEB. 2008

Que, con Informe N° 019-GRC/GRRNGMA/VSD de fecha 25 de Enero de 2008, el Coordinador de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón - Callao - 2007", comunica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, que habiendo solicitado la Actualización del Valor Referencial de la Actividad mencionada, la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración lo actualiza con precios al mes de Enero de 2008, habiéndose efectuado variaciones de precios respecto al Presupuesto Analítico inicial de bienes y servicios que a la fecha no se han realizado los correspondientes procesos de Menor Cuantía. Por lo tanto; solicita tramitar una Modificación del Presupuesto Analítico sin incremento del marco presupuestal asignado para el presente año fiscal, siendo las Específicas de Gasto habilitadoras: 39 y 52 que habilitarán a las Específicas de Gasto: 24, 27, y 58;

Que, mediante Proveído S/N de fecha 29 de Enero de 2008, recaído en el Informe N° 19-2008-GRC/GRRNGMA/VSD, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, deriva para su atención según lo solicitado en el Informe precitado, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, con Memorandum N° 192 - 2008-GRC/GRPPAT de fecha 31 de Enero de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente que lo solicitado ha sido atendido con Informe N° 173-2008-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el cual concluye que la modificación vía redistribución de Específicas de Gastos por actualización del valor referencial y sin incremento del marco presupuestal será prevista con cargo a una modificación presupuestal institucional en la FF 05 Recursos Determinados: Rubro 18 Canon y sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, en la Cadena Funcional Programática correspondiente;


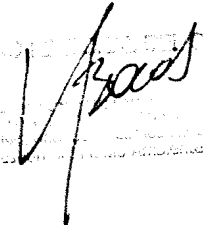
Estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades delegadas en el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006 y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Actualización del Valor Referencial de las Específicas de Gasto 24, 39, 52 y 58, consignadas en el Presupuesto Analítico de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón - Callao - 2007", con precios al mes de Enero de 2008, incluyendo los impuestos de Ley, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Aprobar la Segunda Modificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: "Limpieza de Cauce del Río Chillón - Callao - 2007", vía redistribución de las Específicas de Gasto habilitadoras 39 y 52 que habilitarán a las específicas de gastos 24, 27, y 58, por actualización del Valor Referencial y sin incremento del marco presupuestal, según detalle del Anexo N° 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
  
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

005

**ANEXO Nº 01  
ACTUALIZACION DE VALOR REFERENCIAL DE PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO**

ACTIVIDAD:

"LIMPIEZA DE CAUCE DEL RIO CHILLÓN - CALLAO - 2007"

Ene-08

CADENA DE GASTO			DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO	UNIDAD	CANTIDAD	TIEMPO	COSTO UNITARIO	PARCIAL	TOTAL
CG	GG	MA EG							
5	3	11	24 ALIMENTO DE PERSONAS						270.00
			AGUA DE MESA ENVASE DESCARTABLE DE 20 L.	UND	18.00		15.00	270.00	
5	3	11	39 OTROS SERVICIOS DE TERCEROS						19,360.00
			SERVICIO DE TRANSPORTE (Camioneta 4x4 inc. Chof y comb.)	UND	1.00	4.00	4,840.00	19,360.00	
5	3	11	52 ALQUILER DE BIENES MUEBLES						13,529.22
			ALQUILER DE BAÑO PORTATIL	UND	1.00	6.00	288.00	1,728.00	
			ALQUILER DE EQUIPO TOPOGRAFICO	MES	1.00	6.00	1,428.00	8,568.00	
			ALQUILER CONTAINER DE 20 pies	MES	1.00	6.00	538.87	3,233.22	
5	3	11	58 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN						626.82
			EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	MES	1.00	6.00	104.47	626.82	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>									<b>33,786.82</b>
									<b>S/.</b>

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 FEB. 2008



005

ANEXO N° 02

**Modificación de Presupuesto Analítico**

ACTIVIDAD: "Limpieza de cauce del río Chillón - Callao - 2007"

FU	PROG	SPRO	ACT/PRO	COMP	META	NEMO	CIS
07	024	0066	1.00029	3.00196	00001	0031	004

Específica de gasto	Presupuesto vigente al 01 - 08	Modificación	Presupuesto modificado 2008
5.3.11.22	16.00		16.00
5.3.11.23	150,824.00		150,824.00
5.3.11.24	187.00	83.00	270.00
5.3.11.27	197,771.00	69.00	197,840.00
5.3.11.29	6.00		6.00
5.3.11.30	1.00		1.00
5.3.11.34	16,800.00		16,800.00
5.3.11.39	19,440.00	-80.00	19,360.00
5.3.11.49	7.00		7.00
5.3.11.52	13,793.00	-263.00	13,530.00
5.3.11.58	436.00	191.00	627.00
<b>TOTAL S/.</b>	<b>399,281.00</b>	<b>0.00</b>	<b>399,281.00</b>

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

07 FEB. 2008

